



H. Cámara de Diputados de la Nación

2021: "Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein"

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar enérgico repudio por la participación del Embajador argentino ante el Estado Plurinacional de Bolivia, Ariel Basteiro, en una marcha política y partidaria el día 25 de noviembre del 2021.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN



H. Cámara de Diputados de la Nación

2021: "Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein"

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo repudiar enérgicamente la participación y los dichos del Embajador argentino ante el Estado Plurinacional de Bolivia, Ariel Basteiro, en una marcha política y partidaria del Movimiento al Socialismo (MAS) el pasado 25 de noviembre.

En la fecha indicada, el Emb. Basteiro participó de una movilización del MAS y expresó su enérgico apoyo al partido de gobierno, tiñendo su investidura diplomática de un fuerte carácter personal. Los dichos del Emb. Basteiro refirieron tanto a Bolivia como a otros países de la región, como es el caso de Brasil. Se citan a continuación extractos de su intervención en la marcha del MAS:

"Acá marchamos por la patria, por la democracia, por los valores que llevaron a Evo Morales en el 2005 al gobierno y todo el proceso de cambio que se vive en Bolivia desde entonces (...)".

"Cuando Evo estaba en Buenos Aires y nos veíamos seguido organizábamos la posibilidad de recuperar la democracia en Bolivia (...) Esa democracia se recuperó en gran parte por todos ustedes, por la lucha que todos ustedes dieron, por todas las movilizaciones. Y hoy estamos acá en la ruta y el domingo vamos a entrar también ya en La Paz para mostrarle a todo Bolivia, a toda Latinoamérica, a todo el mundo, que hay un pueblo movilizado en defensa de la democracia".

El hecho de que el Emb. Basteiro participe de la manera en que lo hizo de un acto político correspondiente a un partido boliviano viola convenciones internacionales y el propio reglamento "Reglamento para las representaciones diplomáticas de la República Argentina", que en calidad de Embajador debe honrar y respetar.

De acuerdo al Art. 27, inc. 2 de dicho Reglamento, el Emb. "debe considerar la naturaleza del acto, la seriedad y responsabilidad de sus organizadores, cuidando especialmente que **no tenga significación política** ni contradiga la orientación general de la República Argentina en el aspecto de que se trate, así como de que **no implique injerencia en los asuntos internos del Estado receptor**".

Al respecto de la no injerencia en asuntos internos, existe en el Reglamento del cuerpo diplomático un apartado completo que prohíbe explícitamente realizar el tipo de manifestaciones como las que ha realizado el Emb. Basteiro. Se cita a continuación:

No injerencia en asuntos internos. Art. 59. Inc 1: “Es deber fundamental de todos los integrantes de la Misión, cualquiera sea su categoría y la naturaleza de sus funciones, **no inmiscuirse directa o indirectamente en los asuntos internos del Estado receptor** (Ley N° 12.951, art. 15, inciso a). 2. A ese efecto **deben abstenerse de cualquier manifestación o actitud pública que indiquen parcialidades con respecto a los problemas locales de cualquier naturaleza**”.

En la misma línea, el Emb. Basteiro deshonró acuerdos internacionales de larga data, como la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de la cual tanto Argentina como Bolivia son miembros signatarios desde hace más de 40 años. Su artículo 41 indica:

“1. Sin perjuicio de sus privilegios e inmunidades, todas las personas que gocen de esos privilegios e inmunidades deberán respetar las leyes y reglamentos del Estado receptor. También están obligados a **no inmiscuirse en los asuntos internos de ese Estado**”.

La ligereza con la que el Emb. Basteiro ha incumplido su labor diplomática no es la primera vez que se ve ni en el propio Embajador (que públicamente manifiesta que continuará participando de dicho tipo de movilizaciones), ni en el cuerpo diplomático de nuestro país. Es fundamental que esta honorable Cámara de Diputados cumpla con su deber de alertar sobre la situación y exigir al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación que brinde explicaciones formales al respecto del accionar de sus funcionarios. La palabra, el compromiso y el honor de toda la República Argentina se ven debilitados con cada sobrepaso de autoridad por parte de Embajadores como Ariel Basteiro.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación honrará los compromisos desatendidos por quienes juran por la patria en sus responsabilidades, expresando su enérgico repudio y exigiendo que actitudes como las citadas no vuelvan a repetirse en cumplimiento del deber de la representación del pueblo argentino.

Por todo lo expuesto Señor Presidente, solicitamos que se acompañe este proyecto de declaración.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN